

RESOLUCION No. 024 DE 2025
(Noviembre 5 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA REELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, SANTANDER, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la constitución Política de 1991, y en la aplicación del artículo 37 y 83 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo Municipal N° 004 del de 2020 (Reglamento Interno) y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 052 de 2024 del Concejo Municipal De San Gil, fue nombrada la señora **OLGA LILIA FLOREZ LEON** identificada con cedula de ciudadanía No 37.894.995 de San Gil, como Secretaria General Del Concejo Municipal de San Gil, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre del mismo año.

Que, la Ley 136 de 1994 – Artículo 37 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Gil – Artículo 40, permiten la reelección de la secretaria a criterio de la misma corporación.

Que, para tal efecto, en sesión plenaria del día 04 de noviembre de 2025, la Corporación sometió a votación la proposición de reelección y se decidió adelantar el proceso de reelección de la secretaria General mediante votación directa a la señora **OLGA LILIA FLOREZ LEON** identificada con cedula de ciudadanía No 37.894.995 de San Gil.

Que, como resultado, la Corporación decidió por la mayoría de concejales presentes y obteniendo los votos suficientes en la sesión, reelegir a la señora **OLGA LILIA FLOREZ LEON**, identificada con cedula de ciudadanía No 37.894.995 de San Gil, como Secretaria General para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2026; razón por la cual se prescindirá de la realización de la Convocatoria Pública para la recepción de las hojas de vida.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Protocolícese la decisión del Honorable Concejo Municipal de San Gil, adoptada mediante votación directa realizada el día 04 de noviembre de 2025, de reelegir en el cargo de Secretario General del Concejo Municipal la señora **OLGA LILIA FLOREZ LEON**, identificada con cedula de ciudadanía No 37.894.995 de San Gil, quien fue reelegido por un periodo de un año comprendido entre el primero (01) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) como consta en el Acta de Sesión Plenaria .

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 2	Código: 100.15-024-2025

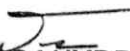
ARTICULO SEGUNDO: Notificar a la señora **OLGA LILIA FLOREZ LEON** identificada con cedula de ciudadanía No 37.894.995 de San Gil, e infórmese que, a partir de la fecha, cuenta con 15 días para tomar posesión.

ARTICULO TERCERO: Para todos los efectos legales, comuníquese y dispóngase la publicación de la presente resolución en la página web y cartelera general del Concejo.

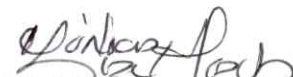
ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y tiene efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Gil- Santander, a los cinco (05) días de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).


RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
Presidente H. Concejo Municipal


OMAR ALFREDO VILLARREAL CAMACHO
Primer Vicepresidente


MONICA DIANA HERNANDEZ VARGAS
Segundo Vicepresidente


Proyectó: Oscar Manual López Martínez, Asesor Jurídico